



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1249/99

Expte. N° 10-34.501/98

Buenos Aires, *31 de Agosto* de 1999.-

Visto la solicitud efectuada por el señor Jefe de Gabinete del Ministerio de Justicia, Dr. Julio Comadira, para obtener el acceso por vía telemática al banco de datos de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación – Sistema "Icaro"- y;

CONSIDERANDO:

Que esta Corte estima conveniente y necesario impulsar el intercambio de información entre usuarios con similares necesidades de auxilio tecnológico a fin de evitar el dispendio de esfuerzos, siendo práctica de la Dirección de Informática proveer favorablemente los requerimientos de otros Poderes Judiciales.

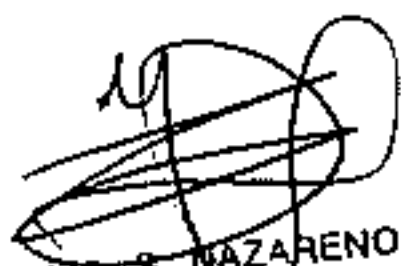
Que en el caso, el acceso solicitado se enmarca en dicho objetivo y cumple con el propósito de difusión de la jurisprudencia, en armonía con el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho a la información, no ocasionando, además, erogación alguna por parte del Tribunal.

Por ello,

SE RESUELVE:

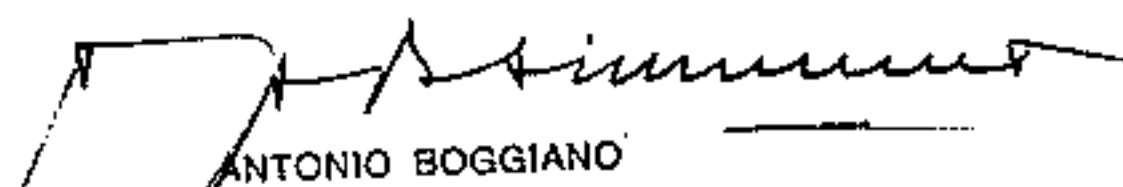
Autorizar a la Dirección de Informática y a la Secretaría de Jurisprudencia –en lo que resulte de sus competencias- a instrumentar la conexión telemática solicitada y hacerlo saber a la jefatura de gabinete del Ministerio de Justicia, a los efectos de continuar los trámites tendientes a su ejecución.

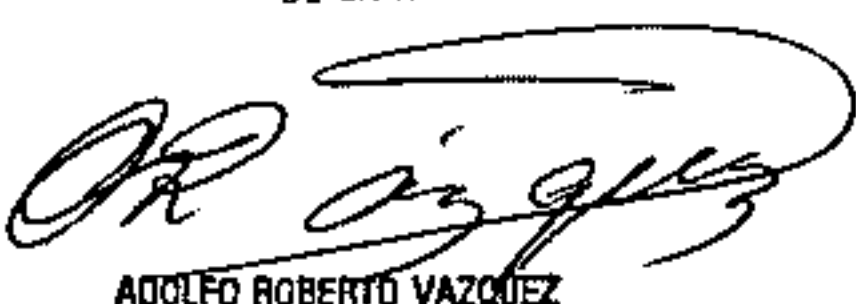
Regístrese. Hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


UGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION